

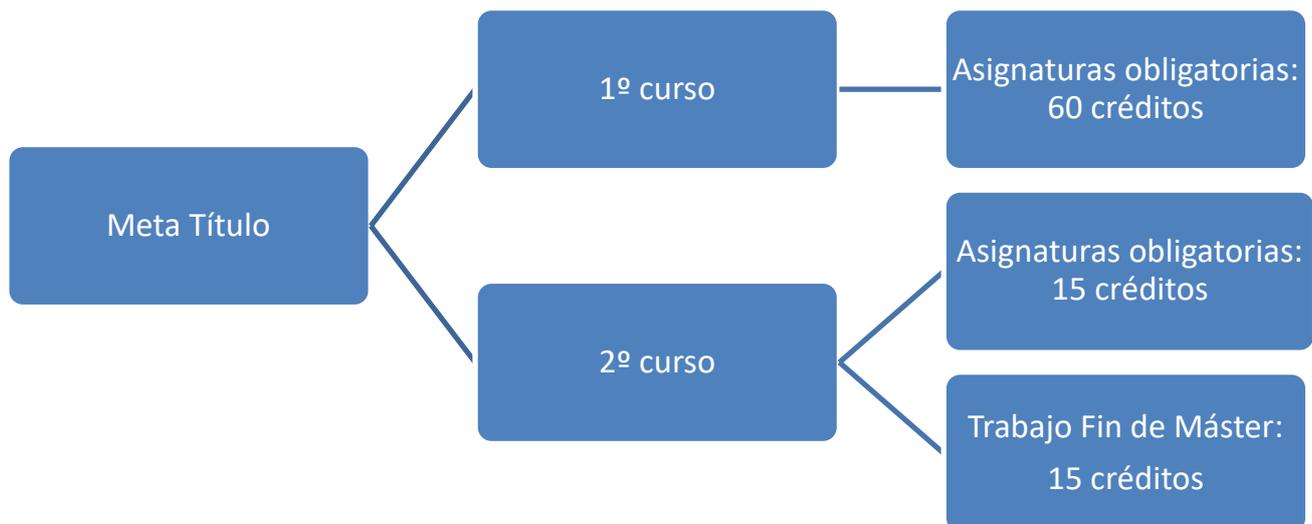
Master Universitario en Ingeniería de Minas

A continuación, puedes encontrar información sobre la estructura y características del plan de estudios que te servirá de guía para realizar la matrícula en autoservicio y asegurarte de que, al finalizar los estudios, hayas superado los créditos necesarios para obtener el título.

Distribución de créditos y estructura del máster.

Distribución de los créditos que componen el plan de estudios y que deben superarse para finalizar los estudios. En caso de que el plan de estudios ofrezca especialidades, se indicará si es obligatoria obtener una para obtener el título.

- Obligatorios: 75,00
- Trabajo Fin de Máster: 15,00

TOTAL CRÉDITOS: 90**Requisitos académicos para poder finalizar los estudios.**

En el momento de realizar tu matrícula en el Máster, debes tener en cuenta que tendrás que matricularte de las asignaturas necesarias para superar los siguientes créditos y requisitos establecidos en la memoria de verificación del título:

- **75,00 créditos obligatorios**
- **15,00 créditos de Trabajo Fin de Máster**

Asignaturas ofertadas y requisitos de matrícula.

Puedes consultar seguidamente las asignaturas ofertadas en el Máster y el mínimo de créditos a superar en cada uno de los apartados en que se estructura. Es muy importante conocer esta estructura y requisitos del plan de estudios para hacer la matrícula correctamente y poder titularte.

1º CURSO	
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS. Deben superarse los 60 créditos obligatorios necesarios matriculando las siguientes asignaturas:	
Descripción	Créditos
1489 Métodos Analíticos y Numéricos en la Ingeniería	4.50
1490 Mecánica de los Medios Continuos	3.00
1491 Métodos Estadísticos en la Ingeniería	3.00
1492 Cálculo de Estructuras	4.50
1120 Geotecnia y Cálculo de Cimentaciones	3.00
1128 Mecánica de Fluidos y Transmisión del Calor	4.50
1115 Carboquímica y Petroquímica	3.00
1132 Organización, Empresas y Legislación	4.50
1134 Proyecto y Ejecución de Instalaciones de Combustibles	4.50
1140 Tecnología de la Explotación de Recursos Mineros	4.50
1131 Modelización y Evaluación de Recursos Geológicos	4.50
1116 Diseño y Ejecución de Obras Subterráneas	3.00
1123 Gestión del Medio Ambiente	4.50
1143 Tratamiento de Aguas y Gestión de Residuos	4.50
1141 Tecnología de la Explotación de Recursos Energéticos	4.50
2º CURSO	
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS. Deben superarse los 15 créditos obligatorios necesarios matriculando las siguientes asignaturas:	
Descripción	Créditos
1126 Ingeniería de Materiales	3.00
1133 Plantas Mineralúrgicas	3.00
1119 Explosivos Avanzados	3.00
1136 SIG y Gestión del Territorio	3.00
1137 Sistemas de Control y Automatismos	3.00
TRABAJO FIN DE MÁSTER. Finalizarán los estudios de Máster con la superación del TFM:	
Descripción	Créditos
1493 Trabajo Fin de Máster	15,00

Normativa que debes tener en cuenta en la matrícula y durante tus estudios.

Otros aspectos a tener en cuenta a la hora de realizar la matrícula son los siguientes, de acuerdo a la normativa aplicable, en función del régimen de dedicación de cada estudiante y los requisitos específicos del plan de estudios.

Régimen de Dedicación

- **Matrícula a Tiempo Completo:** el mínimo de créditos a matricular es de 37 créditos cada curso académico, salvo que sean los últimos créditos pendientes para finalizar los estudios.
- **Matrícula a Tiempo Parcial:** el máximo de créditos a matricular es de 36 créditos cada curso académico.

Créditos a matricular

- Ningún estudiante puede matricularse de más créditos de los necesarios para finalizar sus estudios.
- En el primer año de matrícula, no puedes matricularte de más créditos de los correspondientes a primer curso.
- Para matricular asignaturas de 2º curso, debes tener superadas o matriculadas todas las asignaturas necesarias de 1º curso.

Trabajo Fin de Máster

- Puedes matricularte del Trabajo Fin de Máster en cualquier momento del curso académico siempre y cuando estés matriculado de todas las asignaturas necesarias para acabar la titulación.
- La defensa del TFM sólo podrás realizarla cuando hayas superado las restantes asignaturas del Máster, incluidos los complementos de formación en su caso, que te hubieran sido asignados.

Normativa de Permanencia

- El rendimiento mínimo que debes obtener, durante el primer año de matrícula, si inicias unos estudios conducentes a la obtención de un título de máster universitario debe de ser:
 - Si estás matriculado a Tiempo Completo: 15 créditos.
 - Si estás matriculado a Tiempo Parcial: 9 créditos.
- El plazo máximo de permanencia en los estudios de Máster es: 3 años matriculado a tiempo completo y 5 años a tiempo parcial. Dispondrás de un año adicional para la realización únicamente de las prácticas curriculares o el Trabajo Fin de Máster.



Direcciones de contacto.

Escuela Politécnica de Ingeniería de Minas y Energía

Teléfono: 942 846511 / Correo: minas@unican.es

Servicio de Gestión Académica

Teléfono: 942 201055 / Correo: gestion.academica@unican.es